

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA**  
Dirección de Administración de Personal y Profesionalización

**CONVOCATORIA SENASICA 06-2018**

El Comité Técnico de Selección del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria con fundamento en los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 17, 18, 32 fracción II, 34, 35 y 36 de su Reglamento, y el Artículo Tercero, Título Sexto, Capítulo III, Sección VI, numerales 196, 197, 200 y 201 de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, se emite siguiente temario:

<b>Denominación del Puesto</b>	ESPECIALISTA AGROPECUARIO C		<b>Cvo.</b> 4232
<b>Código de Puesto</b>	08-B00-1-M1C014P-0004232-E-C-D		
<b>Grupo, Grado, Nivel</b>	O11	<b>Número de Vacantes</b>	1
<b>Sueldo Bruto</b>	\$19,299.60 (Diecinueve mil doscientos noventa y nueve pesos 60/100 M.N.)		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección General de Salud Animal	<b>Sede</b>	Ciudad de México
<b>Tipo de Nombramiento</b>	Del Servicio Profesional de Carrera		
<b>Tema 1:</b>	Base Legal de las acciones de la Administración Pública Federal.		
	<b>Subtema1:</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.	
		<b>Bibliografía</b>	
		Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013.	
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	
		Introducción y Visión General	
		IV. México Próspero	
		IV.1. Diagnóstico: Existe la oportunidad para que seamos más productivos.	
		IV.2. Plan de Acción: eliminar las trabas que limitan el potencial productivo del país.	
		VI.4. México Próspero	
		Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	
		<b>PÁGINA WEB</b>	
		<a href="http://pnd.gob.mx/">http://pnd.gob.mx/</a>	
	<b>Subtema2:</b>	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018.	
		<b>Bibliografía</b>	
		Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial De Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2013.	
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	
		I. Diagnóstico: El sector agroalimentario en el contexto global y nacional.	
		I.1 El sector agroalimentario en el contexto global.	
		I.2 El sector agroalimentario en la economía nacional.	
		II. Estrategia Integral	
		II.1 Estrategia Integral: Elevar la productividad para alcanzar el máximo potencial del sector agroalimentario.	
		III. El sector agroalimentario en las metas del plan nacional de desarrollo.	
		III.1 México Próspero.	
		IV. Objetivos, estrategias y líneas de acción.	
		IV.1 México Próspero.	
		Objetivo 3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.	

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA**  
Dirección de Administración de Personal y Profesionalización

		Estrategia 3.2 Fortalecer la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria para proteger la salud de la población y elevar la competitividad del sector.
		<b>PÁGINA WEB</b>
		<a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/82434/DOF_-_Diario_Oficial_de_la_Federaci_n.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/82434/DOF - _Diario_Oficial_de_la_Federaci_n.pdf</a>
<b>Tema 2:</b>	Reglamento Interior del SENASICA	
	<b>Subtema1:</b>	Reglamento Interior
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>
		Capítulo I. Ámbito de Competencia. Capítulo II. De la Organización. Capítulo III. De la distribución de competencias. Sección Tercera. De las Direcciones Generales.
		<b>PÁGINA WEB</b>
		<a href="https://www.gob.mx/senasica/documentos/reglamento-interior-del-servicio-nacional-de-sanidad-inocuidad-y-calidad-agroalimentaria">https://www.gob.mx/senasica/documentos/reglamento-interior-del-servicio-nacional-de-sanidad- inocuidad-y-calidad-agroalimentaria</a>
<b>Tema 3:</b>	Legislación Nacional.	
	<b>Subtema1:</b>	Ordenamientos Legales
		Ley Federal de Sanidad Animal. Publicada el 25 de julio de 2007 y última reforma el 7 de junio de 2012.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>
		Título Primero. Disposiciones Generales. Capítulo I. Del Objeto de la Ley. Capítulo II. Definiciones. Capítulo III. De la Autoridad Competente.
		Título Noveno. De los Órganos De Coadyuvancia Capítulo I. Del Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal Capítulo II. De los Organismos Auxiliares de Sanidad Animal Capítulo III. De las Personas Aprobadas y Autorizadas
		<b>PÁGINA WEB</b>
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfsa.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfsa.htm</a>
		Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Publicada el 1 de julio de 1992 y última reforma del 18 de diciembre de 2015.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>
		Título Tercero. Normalización. Capítulo I. Disposiciones Generales. Capítulo II. De las Normas Oficiales Mexicanas y de las Normas Mexicanas.
		<b>PÁGINA WEB</b>
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfnm.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfnm.htm</a>
	<b>Subtema2:</b>	Reglamentación de Sanidad Animal
		Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal. Publicado el 21 de mayo de 2012.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>
		Título Noveno. De los Organos de Coadyuvancia Capítulo I. Del Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal. Capítulo II. De los Organismos Auxiliares de Sanidad Animal. Capítulo III. De las Personas Aprobadas.
		<b>PÁGINA WEB</b>
		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/reqla.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/reqla.htm</a>